



588



27 MAR. 2024

HORA: 1402 RECIBIO

Oficio: PM/132/2024.

Asunto: Solicitud y propuesta.

Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes Secretario del Ayuntamiento Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 ,76, 77 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, solicito incluir en el orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, su solicitud de licencia de Adriana Elizarraraz Sandoval, para separarse del cargo de Oficial Mayor, por un periodo mayor a dos meses, sin goce de sueldo, por tiempo indeterminado, con efectos a partir del día 29 de marzo de 2024.

Así mismo, pido se incluya en el mismo punto del orden del día, mi propuesta de nombramiento a favor de Roberto Espinosa Medina, como Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, por el periodo en que se encuentre vigente la licencia de cuenta.

Todo lo anterior, para su análisis y acuerdo procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Irapuato, Guanajuato, 27 de marzo de 2024.

C.P. Lorena del Carmen Alfaro García Presidenta Municipal

C.c.p. Álvaro Pereira Luna, Secretario Particular de la Presidenta Municipal. Para conocimiento.

RGC/eapi/lajv

2024

Oficio: PM/130/2024.

200 AÑOS DE GRANDEZA GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1001
www.irapuato.gob.mx





Oficio Número: OM/191/2024. Asunto: Solicitud de licencia.

Lorena del Carmen Alfaro García Presidenta Municipal Presente:

Quien suscribe, Adriana Elizarraraz Sandoval, Oficial Mayor, en pleno goce de mi capacidad de ejercicio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato; me permito solicitar a usted licencia sin goce de sueldo, por un periodo mayor a dos meses, por tiempo indeterminado, con efectos a partir del día 29 de marzo de 2024.

Así mismo, solicito que en caso de que así lo considere pertinente, someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la petición antes descrita, para su análisis y aprobación; de igual forma, se sirva proponer a dicho cuerpo colegiado, a la persona que fungirá como encargado de despacho de la Oficialía Mayor por el periodo en que se encuentre vigente la licencia que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Irapuato, Guanajuato, 27 de marzo de 2024.

Adriana Elizarraraz Sandoval Oficial Mayor

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

OFICIALÍA MAYOR

Av. Álvaro Obregón no. 100, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto. 462 606 99 99 ext. 1580, 1581 y 1582 www.irapuato.gob.mx